



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 083-2016-CF-FIME

Bellavista, Agosto 04 de 2016.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N°007-2016-ODD-FIME, presentada por el Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente **Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya**, recepcionada el día 06.07.16, recomienda dar trámite a la solicitud del Ing. Martin Toribio Sihuy Fernández, el cual solicita subvención económica para obtener el Grado de MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA en la Universidad Cesar Vallejo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el numeral (19) del Art. 180 del Estatuto UNAC, son atribuciones del Consejo Universitario; Proponer al Rector el otorgamiento de subvención o financiamiento para capacitación, estudios de postgrado de docentes y de becas para estudiantes; considerando la distribución equitativa de los recursos directamente recaudados entre los solicitantes, bajo responsabilidad funcional;

Que, en el Plan Operativo de la FIME se encuentra presupuestado en el presente año las vacantes para estudios de Post Grado, Doctorado y Maestrías así como perfeccionamiento en cursos de especialidad y otros;

Que, mediante documento del profesor **Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ** quien solicita subvención económica para obtener el grado de Magister en Docencia Universitaria en la Universidad Cesar Vallejo;

Que, con Oficio N° 007-2016-ODD-FIME, de fecha 06.07.16 la Oficina de Desarrollo Docente hace llegar el acuerdo para dar trámite a la solicitud de subvención presentada por el profesor **Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ**;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía en su **Sesión Ordinaria** del día **Jueves 04.08.16**, aprueba otorgar subvención económica al profesor **Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ**, para obtener el grado de Magister en Docencia Universitaria en la Universidad Cesar Vallejo;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el ROF de la UNAC;

RESUELVE:

- 1° **Otorgar**, **SUBVENCIÓN** por el monto de **S/1,510.00 (Un Mil Quinientos diez con 00/100 Soles)** al **Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ**, para cubrir los gastos que irrogue obtener su grado de Magister en Docencia Universitaria en la **Universidad Cesar Vallejo**.
- 2°.- **Determinar**, que la subvención señalada se atienda con recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía.
- 3°.- **Demandar**, que el profesor subvencionado presente a la FIME y al Vicerrector de Investigación un informe académico y las respectivas, constancia de su participación a la Dirección General de Administración el informe económico correspondiente, dentro de los plazos señalados por las normas presupuestales vigentes.

Pág. 01 de 02



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

4°.- **Transcribir**, la presente Resolución al Rector, Dependencias Académico-Administrativas de la FIME y UNAC, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
[Firma]
DR. JOSE HUGO TÉZEN CAMPOS
DECANO (e)